Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

R E S O L U C I Ó N Nº 209 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2.013 PARA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID Nº 248.375, A FAVOR DE LA FIRMA PIRO´Y S.A. ----------

Asunción, 19 de febrero de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 121 de fecha 18 de febrero de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas Nº05/2.013 "Adquisición de Artículos Eléctricos"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 14 de fecha 7 de enero de 2.013, dando cumplimiento a lo establecido en el Art.8º de la misma, que expresa: El Comité de Evaluación deberá elevar informe, el que contendrá la recomendación de Adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas),----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Electropar, Piro´y S.A., Ferretería Internacional S.A., Fluidos S.R.L., Compañía Comercial del Paraguay,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por* ***Concurso de Oferta N° 05/2.013 "Adquisición de Artículos Eléctricos"*** *a la firma* ***Piro´y S.A.*** *con* ***RUC 80000505-8, por el monto de Gs. 88.535.792.- (Guaraníes Ochenta y ocho millones quinientos treinta y cinco mil setecientos noventa y dos) .*** *----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 8 de febrero del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 340 " Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA